

Estimado Sr.
Ernesto Huber J.
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional

Ref: Solicita Autorización de Puesta en Servicio del PMGD PFV EL ÑANDÚ, NUP 5277

De nuestra consideración:

En representación de PFV EL ÑANDÚ SpA RUT: 77.078.224-4, propietaria del PMGD PFV EL ÑANDÚ y según lo establecido en el Decreto Supremo N° 88 que aprueba Reglamento para Medios de Generación de Pequeña Escala (en adelante, "D.S. 88") en sus artículos 75, 76 y 77 respecto a las comunicaciones de puesta en servicio de proyectos PMGD, informamos a usted que hemos cumplido con todos los requisitos del proceso de conexión, por lo que solicitamos la autorización para la Puesta en Servicio (PES) del PMGD PFV EL ÑANDÚ.

El emplazamiento de este PMGD y punto de conexión se ubican en el predio Serranías de Bodega Lote A15, comuna de Copiapó, provincia de Copiapó, región de Atacama, el poste de conexión es el N° 4-044595 y se conectará a líneas de distribución de la empresa CGE en el alimentador UDA de la subestación Hernán Fuentes.

El Sr. Ricardo Sylvester Zapata es el instalador eléctrico clase A, RUT: 7.500.917-8, e informa y acredita que la instalación del PMGD ha sido proyectada y ejecutada cumpliendo las disposiciones establecidas en el D.S.88, la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, y en la Norma técnica de Conexión y Operación de PMGD en Instalaciones de Media Tensión.

Se adjunta a esta carta lo siguiente:

- ICC de la Distribuidora CGE, indicando que no existen obras adicionales.
- Comunicación de la interconexión carta N° OE-2024-37088.
- Certificado SEC del instalador autorizado.

Lo saluda atentamente,



Ricardo Sylvester Zapata
PFV EL ÑANDÚ SpA
PMGD PFV EL ÑANDÚ